

**DECRETO ALCALDICIO N°824
APRUEBA LLAMADO A LICITACION
Y BASES DE LICITACION**

REQUINOA, Abril 20 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 367 de fecha 16 de Abril de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "MATERIALES USO CLINICA DENTAL", con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente.

La necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Abril 2010 para la propuesta publica denominada "MATERIALES USO CLINICA DENTAL".

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, al llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "MATERIALES USO CLINICA DENTAL", las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo al Programa "Clínica Dental" con aporte Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)